

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “TUS TARJETAS TE PREMIAN”**

### **PRIMERA: ORGANIZADOR**

PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en adelante el “**Organizador**” ó “**Primax**”, invita al público a participar de la Promoción “**TUS TARJETAS TE PREMIAN**” (la “Promoción”).

### **SEGUNDA: TERRITORIO**

Esta promoción estará vigente únicamente en las Estaciones de Servicio PRIMAX a nivel nacional que participen en la promoción, de conformidad con el listado de Estaciones de Servicio PRIMAX participantes que constan en el Anexo 1 del presente documento. Sin embargo, PRIMAX se reserva el derecho en cualquier momento, a incrementar o disminuir el listado de Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en la promoción.

### **TERCERA: PARTICIPANTES:**

Pueden participar de la Promoción aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la República del Ecuador (en adelante, los “**Participantes**”),

No podrán participar en esta promoción las siguientes personas: (i) Los empleados del Organizador y de los Distribuidores y Operadores de las Estaciones de Servicio Primax ; (ii) El personal de las agencias de publicidad del mismo; (iii) Los familiares de los empleados del Organizador y de los Distribuidores y Operadores de las Estaciones de Servicio Primax hasta el segundo grado de consanguineidad y primer grado de afinidad, (iv) el personal de las de las agencias de publicidad vinculadas con esta promoción hasta el segundo grado de consanguineidad y primer grado de afinidad y (v) los clientes PRIMAX CARD PLUS Crédito o Prepago que acceden a un convenio corporativo.

### **CUARTA: VIGENCIA**

La presente promoción estará vigente desde las 06h00 del día 14 de octubre de 2024 hasta las 23:59 horas del día 16 de febrero del 2025 (en adelante, el “**Plazo de la promoción**”). el plazo puede ser modificado

### **QUINTA: ESTACIONES DE SERVICIO**

Solo participarán en esta promoción las Estaciones de Servicio PRIMAX detalladas en el Anexo 1 en el presente documento.

### **SEXTA: BANCO PARTICIPANTES**

Son las instituciones financieras, que participarán en la promoción en alianza con el ORGANIZADOR, para lo cual, cada Banco entregará un premio mensual a ser sorteado entre los participantes de la promoción. En el Anexo 2 se detallan los Bancos y tarjetas participantes, el mismo que podrá ser modificado en cualquier momento por el ORGANIZADOR.

### **SEPTIMA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

**Mecánica:** Por cada VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$25.00) incluido iva de consumo en gasolina SUPER G-PRIX, EXTRA o Ecopaís en las Estaciones de Servicio PRIMAX participantes en esta

promoción, cancelado con las tarjetas de crédito o débito emitidas por los Bancos Participantes, recibes UN TICKET. Los consumos de SUPER G-PRIX, recibe DOS TICKETS

Para ser parte de la Promoción, el participante y propietario de la tarjeta (crédito y/o débito) debe ingresar a [www.primaxsiempremas.com](http://www.primaxsiempremas.com) registrarse con sus datos personales por una única ocasión: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, número telefónico, correo electrónico, fecha de nacimiento, aceptar las bases legales y la autorización de uso de datos personales. Luego de este único registro, podrá ingresar el código alfanumérico o escanear el QR que se encuentra en cada ticket. A partir de esto, y en la medida que reúnan los requisitos enumerados en estas bases, los tickets participarán automáticamente de la Promoción. El solo hecho de inscribirse en la promoción, se entiende que ha leído estas bases y son aceptados los términos y condiciones aquí descritos, además autoriza a Primax a hacer uso de sus datos y contactarlos para futuras promociones/campañas de publicidad/información/ etc. Primax no venderá los datos ni los compartirá con terceros no autorizados. Los tickets con el código que resultaren ganadores de los premios del sorteo, deberán ser presentados físicamente como requisito indispensable por la persona que lo registró en la página web de la promoción a los organizadores para poder canjear su premio. El usuario registrado debe ser el mismo usuario dueño de la tarjeta participante. Es indispensable que el ticket este registrado a nombre de los propietarios de la tarjeta con la cual se realizó el consumo. El Organizador se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes y la autenticidad del ticket participante. Por lo tanto, no participarán de la promoción aquellos tickets que se encuentren dañados, rotos, con cualquier tipo de enmendadura externa y/o falsificados, y en general los tickets cuya autenticidad no haya sido aceptada por PRIMAX.

#### SÉPTIMA: SORTEO

Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas y con los periodos de registros abajo indicados:

PERÍODO DE BOLETOS PARTICIPANTES REGISTRADOS	CANTIDAD DE DIAS	FECHA DE SORTEO
Consumos del 14 de octubre 2024 al 14 de noviembre 2024	31	Miércoles 20 de noviembre 2024
Consumos del 15 de noviembre 2024 al 15 de diciembre 2024	30	Miércoles 18 de diciembre 2024
Consumos del 16 de diciembre 2024 al 13 de enero 2025	28	Viernes 17 de enero 2025
Consumos del 14 de enero 2025 al 16 de febrero 2025	33	Viernes 21 de febrero 2025

Adicional se sortearán quincenalmente 5 tarjetas Primax prepago de \$100 cada una entre todos los registros con al menos un código ingresado según el siguiente cronograma y periodos de participación.

PERÍODO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS	CANTIDAD DE DÍAS	FECHA DE SORTEO
Del 14 de octubre al 27 de octubre 2024	14	28 de octubre 2024
Del 28 de octubre al 10 de noviembre 2024	14	11 de noviembre 2024

Del 11 de noviembre al 24 de noviembre 2024	14	25 de noviembre 2024
Del 25 de noviembre al 08 de diciembre 2024	14	09 de diciembre 2024
Del 9 de diciembre al 22 de diciembre 2024	14	23 de diciembre 2024
Del 23 de diciembre 2024 al 05 de enero 2025	14	06 de enero 2025
Del 6 de enero al 19 de enero 2025	14	20 de enero 2025
Del 20 de enero al 02 de febrero 2025	14	03 de febrero 2025
Del 03 de febrero al 16 de febrero 2025	14	17 de febrero 2025

\*Se considerarán los registros y los códigos de los tickets ingresados dentro de las fechas antes indicadas hasta las 23h59 del último día del período. El organizador podrá modificar estas fechas si lo considera necesario.

### **7.1. SORTEO MENSUAL**

En cada uno de los sorteos habrá un ganador del premio mensual y 4 ganadores suplentes por cada entidad bancaria. Los códigos de los tickets ganadores principales serán los primeros que se sorteen al azar. Una vez que se conozcan los códigos de los tickets ganadores principales, se procederá a sacar cuatro ganadores suplentes por cada ganador principal. Estos ganadores suplentes serán los que reemplacen a los ganadores principales en caso de que estos no puedan ser ubicados, no estén habilitados para participar en la promoción, no tengan registrados consumos de gasolinas en las estaciones Primax participantes en la promoción con las tarjetas participantes de la entidad bancaria participante dentro del periodo de participación o no presenten el ticket con el código ganador de conformidad con lo establecido en estas bases.

### **7.2. SORTEO QUINCENAL**

Cada 15 días durante la vigencia de la promoción habrá CINCO ganadores tarjetas de consumo Primax prepago de \$100 cada una.

El Organizador, los días correspondientes a los sorteos según lo señalado en el presente numeral, procederá a la selección de los ganadores al azar, levantando el correspondiente Acta, para determinar a los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de los sorteos por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

## **OCTAVA: GANADORES**

A los ganadores principales se los contactará telefónicamente al número registrado por el participante dentro de los 05 (cinco) días hábiles subsiguientes a la fecha de la determinación (sorteo) de los ganadores para coordinar la entrega de los premios. El ganador tiene el término de 03 días hábiles contados desde que fue notificado para presentar los documentos necesarios que se requieran para poder acceder a su premio, incluyendo el ticket con el código premiado. En el caso de no presentarse el ganador principal se procederá a contactar a los ganadores suplentes y en caso de no presentarse estos o de no poder contactarlo dentro de los plazos antes indicados para la notificación y presentación se procederá a declarar desierto el premio.

La mera inscripción en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR.

## **NOVENA: PREMIOS**

### **9.1. PREMIOS MENSUALES**

Se entregarán UN premio MENSUAL, otorgado por los Bancos Participantes, premios valorados en USD\$4.000,00 aproximadamente Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América cada uno.

Tabla de premios:

PERIODO	BANCO DEL PACIFICO	BANCO GUAYAQUIL	BANCO BOLIVARIANO
OCT-NOV	CASH \$4000	CASH \$4000	TOUR GASTRONÓMICO A LIMA PERÚ POR 3 NOCHES, 4 DÍAS, PARA 2 PERSONAS. CON EXPERIENCIA EN DOS RESTAURANTES.
NOV- DIC	CASH \$4000	KIT APPLE (IPHONE, APPLE WATCH, AIR POD, IPAD)	1 TV DE 86" 4K LG+ 1 PS5 + 1 BARRA DE SONIDO LG
DIC- ENE	CASH \$4000	VIAJE DISNEY X 2PAX	CASH \$4000
ENE- FEB	CASH \$4000	TBD	1 TV DE 86" 4K LG+ 1 PS5 + 1 BARRA DE SONIDO LG

## 9.2 PREMIOS QUINCENALES

Se entregará CINCO tarjetas Primax prepago con USD\$100,00 Cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Los Premios **NO incluyen**: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, de conformidad con la legislación ecuatoriana, y asimismo, cualquier gasto que deba realizarse por concepto de impuestos de traspaso de propiedad, matrícula, etc., y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos, así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado en las presentes bases, los que de ocurrir serán a cargo de los Ganadores.

El Organizador y los Bancos Participantes no otorgan ninguna garantía respecto de los premios a ser entregados, salvo la garantía del fabricante de los mismos en caso de haberla.

Los premios son personales e intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a El organizador que el premio al que se hacen acreedores en virtud de la Promoción sea entregado a una tercera persona ni aún para el caso de familiares.

Los premios podrán ser redimidos o canjeados dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha en que el ganador se haya presentado a reclamar el premio. Los premios no son canjeables por otro producto o servicio, ni por dinero en efectivo, no son acumulables entre sí ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones. Los premios son intransferibles, en caso de no aceptar esta condición, el ganador estaría renunciando al premio y se procedería a contactar y entregar el premio al ganador suplente.

Cada participante podrá ganar un solo premio por entidad bancaria al mes. Obtener una tarjeta Primax prepago no impedirá al participante optar por otros premios ofrecidos por las entidades.

## DÉCIMA: CONDICIONES

Los participantes y ganadores deberán ser mayores de edad, estar domiciliados en la República del Ecuador; haber registrado correctamente sus datos personales y los códigos de los tickets en [www.primaxsiempremas.com](http://www.primaxsiempremas.com) con la información solicitada completa, ser clientes de cualquiera de las entidades bancarias participantes y realizar los pagos de consumo de gasolinas participantes en las estaciones primax participantes de la promoción con las mismas. Los potenciales ganadores de los PREMIOS de la PROMOCIÓN serán notificados por el Organizador por medio fehaciente al número de teléfono registrado la web, dentro de los cinco (05) días hábiles subsiguientes a la definición de la determinación del ganador. Los presuntos ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio que serán detallados en la notificación, dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación al ganador. Los premios serán entregados a los ganadores de los mismos dentro del plazo determinado por el Organizador. Los presuntos ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información registrada en [www.primaxsiempremas.com](http://www.primaxsiempremas.com).

El organizador se reserva el derecho a verificar la información que presenten los presuntos ganadores con el fin de establecer su veracidad.

La entrega formal de los premios se realizará hasta 15 días laborables después del anuncio. Los premios serán entregados presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule el organizador, en el lugar que el Organizador indique a los ganadores dentro del territorio nacional del Ecuador, para cuyo efecto, el Organizador no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc., de los Ganadores al lugar de entrega del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del premio al domicilio de los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, y sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al PREMIO correspondiente y a efectuar reclamo alguno. Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial ganador tuviera que efectuar, de resultar ganador, para la aceptación y recepción del premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.

#### **DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD**

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Ganadores con motivo y/u ocasión de la Promoción y/o del uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los Ganadores pudieran considerar que les corresponde. El Organizador no es responsable de los bienes y valores que los Ganadores y sus acompañantes pudieran tener, renunciando éstos a todo reclamo contra el Organizador y las empresas y agencias que colaboran para la ejecución de la presente Promoción. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los Ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de los mismos o al destino que cada Ganador decida darles. El Organizador no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del PREMIO.

#### **DÉCIMA SEGUNDA: FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

El Organizador se reserva el derecho de cancelar unilateralmente en cualquier momento la Promoción o ampliar o modificar la Promoción total o parcialmente, o extenderla en el tiempo, modificar las presentes Bases incrementando o disminuyendo la cantidad de premios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las Bases originarias y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador. El mismo hecho de participar

inscribiéndose en la página web implica la aceptación total y plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que el organizador pudiera hacer. Las presentes bases podrán ser consultadas y obtenidas en la página web [www.primax.com.ec](http://www.primax.com.ec) y en [www.primaxsiempremas.com](http://www.primaxsiempremas.com) El ORGANIZADOR entregará cada PREMIO a cada ganador respectivo según lo descrito en la cláusula décima precedente. Respecto de aquellos PREMIOS que no resulten adjudicados a un ganador, los mismos quedarán a favor del ORGANIZADOR. Una vez entregados los PREMIOS, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto de los mismos.

#### **DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

Tanto los participantes como los Ganadores autorizan expresamente al Organizador y al banco a utilizar sus nombres y apellidos, números de documento, imágenes personales y/o voces para publicar esta promoción en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc. y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA CUARTA: DERECHO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES**

El Organizador se compromete a mantener una estricta confidencialidad de los datos personales de los participantes. Así mismo no será responsable por la eventual difusión de estos que efectúen personas ajenas al Organizador, ni será responsable por los eventuales daños y perjuicios que tal circunstancia genere. Los participantes, por el mero hecho de su participación en la presente Promoción, autorizan al Organizador por tiempo razonable (de 3 años mínimo) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna. Asimismo, los Participantes, como condición para la asignación de los beneficios, autorizarán expresamente al Organizador a publicar y difundir con fines comerciales, por un plazo de 3 (tres) años, su/s nombre/s e imagen/es, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del o los ganadores, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

#### **DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN**

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes Bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

#### **DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN**

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y el Participante los Jueces de lo Civil de Pichincha, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

**ANEXO 1**  
**ESTACIONES PARTICIPANTES**

EESS	CIUDAD	DIRECCION
EESS ALLURIQUIN	ALLURIQUIN	KM 25 VIA A QUITO S/N Y CALLE SECUNDARIA
EESS ABAD 1	AZOGUES	24 DE MAYO Y JARAMILLO
EESS ABAD 2	AZOGUES	SECTOR CENTRO AV. 24 DE MAYO ENTRADA A GUAPAN
EESS AZOGUES	AZOGUES	SECTOR SAN PEDRO AUTOPISTA AZOGUES - CUENCA KM. 27
EESS NEOGAS	AZOGUES	CIUADELA DEL CHOFER AV. 24 DE MAYO S/N INTERSECCION AV. CHE GUEVARA (FRENTE EDIFICIO SENESCYT)
EESS DEL AUSTRO	CUENCA	AV. GIL RAMIREZ DAVALOS 1-158 Y LAS LADERAS
EESS ECO COMBUSTIBLES	CUENCA	SECTOR CHAULLABAMBA KM 16 DE LA VIA CUENCA - AZOGUES, A DOS CUATRAS DEL PUENTE SIXTO DURAN
EESS EL VALLE	CUENCA	VIA AL VALLE S/N, A 300 METROS DEL COLEGIO GARAICOA
EESS GONZALEZ & HERMANOS	CUENCA	SECTOR EL ESTADIO AV. FRAY VICENTE SOLANO NRO. 03-54 Y AV. REMIGIO TAMARIZ
EESS SAYAUSI	CUENCA	SECTOR SANTA MARIA AV. ORDOÑEZ LASSO S/N
EESS SERVIESPANA	CUENCA	AV. ESPAÑA N° 12 - 07 Y ELIA LIUT
EESS EL CARMEN	EL CARMEN	AV. CHONE Y LOS SAUCES
EESS AMABLE MARIA	LOJA	AV. SALVADOR BUSTAMANTE CELI 2 Y C 42 35
EESS GASOSILVA 2	LOJA	PIO JARAMILLO ALVARADO Y MERCADILLO, ESQ.
EESS BA&Q	MACHALA	AV. PANAMERICANA, VÍA MACHALA - SANTA ROSA, KM. 5
EESS BA&QV	MACHALA	AV. PANAMERICANA, SENTIDO VÍA PASAJE - MACHALA
EESS HINA	MANTA	BARRIO ABDON CALDERON VIA SPONDYLUS
EESS SPONDYLUS	MANTA	VIA MANTA- SAN MATEO
EESS PEDERNALES	PEDERNALES	CALLE GARCIA MORENO KM 2, VIA AL CARMEN
EESS COROMOTO	SANTO DOMINGO	VIA QUITO 125 Y RIO YAMBOYA
EESS SERVICENTRO RUIZ	SANTO DOMINGO	AV. ESMERALDAS S/N Y LAS PROVINCIAS SANTO DOMINGO
EESS BALLESTEROS	AMBATO	AV. ATAHUALPA Y LOS SHYRIS, AMBATO 180101
EESS SANTAZ	AMBATO	INDOAMÉRICA, AMBATO 180104
LA JOYA AMBATO	AMBATO	AV BOLIVARIANA SN Y PASO LATERAL
EESS ATUNTAQUI	ATUNTAQUI	TRONCAL DE LA SIERRA, ATUNTAQUI
EESS SAN AGUSTIN 2	AZOGUES	HACIENDA SAN AGUSTIN NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN JUNTO VIA RAPIDA A 100 METROS HACIENDA ALMACEN AGROPECUARIO
EESS BABAHOYO I	BABAHOYO	LOTIZACION LA ELVIRA. AV. 6 DE OCTUBRE Y 18 DE MAYO.
EESS BABAHOYO II	BABAHOYO	AV. 6 DE OCTUBRE Y CLEMENTE BAQUERIZO
EESS RIO NEGRO	BAÑOS	KM 27 VIA BAÑOS PUYO
EESS CASCOL	CASCOL	KM 95 VIA GUAYAS - MANABÍ
EESS CAYAMBE	CAYAMBE	CONOCOTO, AV. ILALO LOTE 665 Y CALLE J
EESS JOHAN	CONSUELO	EL CONSUELO VIA A LA COSTA AUTOPISTA GUAYAQUIL SALINAS KM 40 JUNTO A LA COMPAÑIA CRNEL VICENTE ROCA DAÑIN BCBG
EESS CHAULLABAMBA	CUENCA	AUTOPISTA CUENCA AZOGUES SN INTERSECCIÓN EXTENSION NUEVA CHAULLABAMBA KM 9 FRENTE PRIMAX ECO COMBUSTIBLES
EESS RIO GAS	CUENCA	AV. 3 DE NOV. 4-36 Y MANUEL CORONEL
EESS ALPASA LA AURORA	DAULE	AV. LEON FEBRES CORDERO
EESS LA JOYA	DAULE	AVENIDA PRINCIPAL, JUTN OA ETAPA MAGA DE LA JOYA.
EESS SENOR DE LOS MILAGROS	DAULE	KM. 49 VÍA DAULE - SANTA LUCÍA
EESS PANORAMA	DURAN	KM. 7. 5 VÍA DURAN – YAGUACHI, FRENTE A EL RECREO

EESS 12 DE NOVIEMBRE	DURÁN	LOTIZACION 12 DE NOVIEMBRE REFERENCIA: FRENTE AL COMISARIATO MZ. U CONJUNTO: SOLAR 5,7,8,11,12,13
EESS DURAN TAMBO	DURÁN	ELOY ALFARO (DURAN) NUMERO: S/N REFERENCIA: DIAGONAL CDLA. PANORAMA CARRETERO: VIA DURAN-TAMBO KILOMETRO: 5
EESS EL GUABO	EL GUABO	VIA PERIMETRAL FRENTE AL PASO LATERAL PANAMERICANA MZ.133 KM.10
EESS VALLE SAGRADO	EL TAMBO	VIA PANAMERICANA E35 SN Y IMELDA CRIOLLO
EESS LA MARGARITA	ESMERALDAS	JR CORONEL Y GRAN COLOMBIA
EESS PEÑUELAS	ESMERALDAS	ENTRADA A ESMERALDAS DESVIO ATACAMES FRENTE AL REDONDEL DEL LEON DIAGONAL A LA CIUDADELA LOS TULIPANES
EESS 25 DE JULIO I	GUAYAQUIL	LOS ALMENDROS SOLAR 6-11 FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR
EESS 25 DE JULIO II	GUAYAQUIL	AV. 25 DE JULIO KM 6 VIA PUERTO MARITIMO
EESS AL PASO PUERTO AZUL	GUAYAQUIL	KM 11,5 VIA A LA COSTA. URBANIZACIÓN PUERTO AZUL
EESS ALBORADA	GUAYAQUIL	GARZOTA, AV GUILLERMO PAREJA ROLANDO Y AGUSTÍN FREIRE - MZ 7 SOLAR 12 AL 18
EESS AMERICANA	GUAYAQUIL	GARZOTA NUMERO 11-12 REFERENCIA: FRENTE AL AEROPUERTO MZ. 150 SOLAR 11 BLOQUE: SECTOR SIETE
EESS AUTOP NARCISA DE JESUS	GUAYAQUIL	AUTOPISTA NARCISA DE JESUS Y CALLE PUBLICA MZ.302 SL.26
EESS AV. DEL BOMBERO	GUAYAQUIL	AV. DEL BOMBERO KM. 6.5 NO.SOLAR 3 REFERENCIA:JUNTO RIOCENTRO LOS CEIBOS MANZANA:55
EESS CALIFORNIA	GUAYAQUIL	KM 11 VIA A DAULE. JUNTO AL PARQUE CALIFORNIA
EESS CARLOS JULIO AROSEMENA	GUAYAQUIL	AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM. 2.5 - SOLAR 29-2 MZ. 1 URB. LA HERMITAGE REFERENCIA DIAGONAL AL COLISEO GRANASA
EESS CORONEL	GUAYAQUIL	CORONEL Y EL ORO
EESS DOMINGO COMIN I	GUAYAQUIL	LOS ALMENDROS CALLE: GAVIOTA MZ. J SOLAR 1 INTERSECCION: AV. DOMINGO COMÍN REFERENCIA: FRENTE A NESTLE
EESS DOMINGO COMIN II	GUAYAQUIL	AV. DOMINGO COMIN Y CALLEJON 11
EESS ECUATORIANA	GUAYAQUIL	GARCIA MORENO ENTRE VENEZUELA Y TUNGURAHUA MZ 241 SOLAR 13
EESS FRANCISCO DE ORELLANA	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y AV. FCO RIZZO. SAMANES 2
EESS GOMEZ RENDON	GUAYAQUIL	GOMEZ RENDON S/N Y LA CALLE 22 AVA
EESS GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. 25 DE JULIO JUNTO AL PARQUE DE LA SOPENA MZ 34
EESS HUANCABILCA	GUAYAQUIL	VILLAVICENCIO Y HUANCABILCA, JUNTO AL MERCADO DE LAS 4 MANZANAS
EESS JUAN TANCA MARENGO I	GUAYAQUIL	CALLE: AV. JUAN TANCA MARENGO INTERSECCION: CALLE SEPTIMA KILOMETRO: 0.5
EESS JUAN TANCA MARENGO II	GUAYAQUIL	CALLE: AV. TANCA MARENGO INTERSECCION: JAIME ROLDOS REFERENCIA: FRENTE A GALAUTO
EESS KENNEDY NORTE	GUAYAQUIL	KENNEDY NORTE, AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR 1 MZ 102
EESS LA GARZOTA	GUAYAQUIL	URB. LA GARZOTA CALLE:AV. 33 NO:13 INTERSECCION:GUILLERMO PAREJA ROLANDO MZ:72 CONJUNTO:ETAPA 1
EESS LAS AGUAS	GUAYAQUIL	PRECOOP. VIVIENDA PAZ Y AMOR AV. LAS AGUAS NO. SOLAR 1-20 MZ. V-11
EESS LEON	GUAYAQUIL	VÍA A DAULE, KM. 13
EESS LUSAN	GUAYAQUIL	GOMEZ RENDON N.2448 Y BABAHOYO
EESS MACANA	GUAYAQUIL	CAPITAN NAJERA S/N Y AVENIDA QUITO
EESS NEXUS	GUAYAQUIL	AVENIDA NARCISA DE JESUS NÚMERO: 12 KÍLOMETRO: 1.6 ,URBANIZACIÓN COMERCIAL NEXUS ETAPA II MANZANA: REFERENCIA: JUNTO PARQUE NEGOCIOS NEXUS
EESS ORELLANA	GUAYAQUIL	ALBORADA ETAPA TRECE, AV. FRANCISCO ORELLANA SOLAR 4, DIAGONAL AL RIOCENTRO NORTE MZ 742
EESS ORQUIDEAS	GUAYAQUIL	LOS VERGELES, AV. FRANCISCO DE ORELLANA SN Y CALLE 23, JUNTO A IGLESIA LOS MORMONES

EESS PERIMETRAL	GUAYAQUIL	VIA PERIMETRAL KM 13.5
EESS PLAZA DAÑIN	GUAYAQUIL	AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN N 10 MZ 133
EESS PORTETE	GUAYAQUIL	AVNDA RODRIGO BONIN PORTETE S/N Y VIA A LA COSTA KM 7 MZ 81 SOLAR 1, A DOS CUADRAS DE DURAGAS
EESS PUERTO AZUL	GUAYAQUIL	KM 10 VIA A LA COSTA
EESS REMBRANDT	GUAYAQUIL	LOS RIOS S/N Y LUQUE
EESS SAN AGUSTIN	GUAYAQUIL	URB. LA HERRADURA CALLE: AV. AGUSTIN FREIRE POTES NUMERO: 11-14 INTERSECCION: PRIMERA - AV. J. TANCA MARENGO REFERECNIA: FRENTE A KERAMIKOS MZ. 9
EESS SAN AGUSTIN (JUJAN)	GUAYAQUIL	VÍA DURAN - JUJAN, KM. 53, 16 DE FEBRERO S/N Y Y PEATONAL 4
EESS VERGELES	GUAYAQUIL	AV. FRANCISCO DE ORELLANA MZ.236 SL.1
EESS VIA DAULE I	GUAYAQUIL	AV. DAULE KM 5 BARRIO LOT. MAPASINGUE NUMERO 1-2 MZ. 10A SOLAR A FRENTE A MI COMISARIATO A LADO DE AVÍCOLA FERNANDEZ
EESS VIA DAULE II	GUAYAQUIL	AV. DAULE KM 8.5 NUMERO 2-6 COLA JUNTO AL FUERTE HUANCABILCA FRENTE A LA PEPSI
EESS LA DOLOROSA	IBARRA	VIA PANAMERICANA NORTE NO.: S/N INTERSECCION:VIA IBARRA REFERENCIA:A CUATRO CUADRAS DEL AUTODROMO DE YAHUARCOCHA
EESS LOS OLIVOS	IBARRA	EL OLIVO CALLE: PANAMERICANA NORTE INTERSECCION: LUIS F MADERA JUNTO A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE KILOMETRO: 1 1/2
EESS MARIA ASUNCION	IBARRA	LA FLORESTA, CORREDOR PERIMETRAL SUR Y GARDENIAS
EESS JIPIJAPA	JIPIJAPA	KM 1,5 VIA GUAYAQUIL
EESS EQUITRANSA	LA AURORA	LA AURORA AV. LEON FEBRES CORDERO KM 125, SECTOR PARQUE LA PAZ
EESS MAGNA	LA AURORA	SAMBORONDON GRAN VIA MZ 3 SOL 43 VILLA CLUB ENTRE MAGNA Y LUNA
EESS PANAMERICANA CENTRO NORTE	LASSO - COTOPAXI	RIO ALTO BLANCO - LASSO E35
EESS EL BELEN	LATACUNGA	SECTOR SAN ALFONSO CALLE: VIA E35 PASO LATERAL LATACUNGA SALCEDO CARRETERA: PANAMERICANA
EESS COTAG	MACHACHI	KM 41 PANAMERICANA SUR S/N Y MARQUEZA DE SOLANDA
EESS MEJIA	MACHACHI	PANAMERICANA SUR SN Y CALLE 10
EESS BANANO DE ORO	MACHALA	AV. 25 DE JUNIO FRENTE AL C.COMERCIAL LA PIAZZA CAMINO VIA MACHALA-PASAJE
EESS CAROHER	MANTA	AV. CIRCUNVALACION Y AV. LA CULTURA JUNTO A FERRETERIA LUDEPA
EESS LUDAZAMCOR	MANTA	AV CIRCUNVALACION CALLE 15 JUNTO A LA PLANTA DE AGUA PURISSIMA
EESS MANTA	MANTA	AVENIDA 113 Y AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE CALLE 309 FRENTE AL COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR
EESS PALMETTO 2	MANTA	SECTOR NUEVA ESPERANZA, VIA CIRCUNVALACION FRENTE AL MOTEL LOVING
EESS MILAGRO	MILAGRO	AV. PRINCIPAL #5-6 Y AV. 17 DE SEPTIEMBRE- CHIRIJOS, A MEDIA CUADRA DEL SHOPPING DE MILAGRO, MZ 55
EESS COLORADO	MONTECRISTI	KM 1,5 VIA MANTA MONTECRISTI
EESS NARANJAL	NARANJAL	VÍA PRINCIPAL NARANJAL, PASANDO EL MERCADO.
EESS SABOYANO	NARANJAL	RECINTO ELOY ALFARO KM. 65 VIA GUAYAQUIL-MACHALA A UN KM- DEL DESVIO MOLLETURO-CUENCA.
EESS SANTANA OIL	NARANJAL	FINCA LA CARMELA, CANTON NARANJAL
EESS NOBOL	NARCISA DE JESÚS	VÍA E48 S/N, VIA COLECTORA GUAYAQUIL - EL EMPALME
EESS SAN EDUARDO	PEDRO CARBO	AVE. 9 DE OCTUBRE Y CALLE PRIMERA
EESS LA BOTELLA	PLAYAS	KM 87 A 300 MTS DE LA URBANIZACION SOL DORADO

EESS PLAYAS	PLAYAS	AVENIDA PRINCIPAL, ANTES DE LLEGAR AL MALECÓN.
EESS PORTOVIEJO (1)	PORTOVIEJO	CALLE PEDRO GUAL Y AV. DEL EJERCITO, REFERENCIA. FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE DE PORTOVIEJO
EESS PORTOVIEJO (2)	PORTOVIEJO	CALLE PEDRO GUAL Y 20 DE JULIO, VÍA AL RODEO- REFERENCIA: ATRÁS DEL CEMENTERIO
EESS PROGRESO	PROGRESO	CALLE: S/N REFERENCIA: A DOSCIENTOS METROS DEL DESVIO PLAYAS-SANTA ELENA CARRETERO: VIA A LA COSTA KILOMETRO: 63.5
EESS EL MANGO	PUERTO INCA	VÍA PUERTO INCA, GASOLINERA EL MANGO (ANTES PDV).
EESS LA INDEPENDENCIA	QUININDE	ROSA ZARATE (QUININDE) BARRIO: LAS ORQUIDEAS VIA SANTO DOMINGO-QUININDE VIA PUERTO QUITO-SANTODOMINGO
EESS 6 DE DICIEMBRE	QUITO	AV 6 DE DICIEMBRE INTERSECCION AL PASAJE A MEDIA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO
EESS 9 DE OCTUBRE	QUITO	AV. 9 DE OCTUBRE Y AV. FRANCISCO DE ORELLANA, QUITO 170515
EESS BATAN QUITO	QUITO	AV 6 DE DICIEMBRE NUMERO: N32551 INTERSECCIÓN: BÉLGICA REFERENCIA:DIAGONAL A LA PLAZA ARGENTINA
EESS BOLIVARIANA	QUITO	AV. SEIS DE DICIEMBRE N56-20 Y FRESNOS
EESS CARCELEN	QUITO	AV. DIEGO DE VASQUEZ NUMERO: 77-316
EESS COLON	QUITO	AVENIDA COLON E4-256 Y AVENIDA AMAZONAS
EESS CONDADO	QUITO	AVE. OCCIDENTAL S/N VIA DE ACCESO A LA URBANIZACION EL CONDADO
EESS CUMBAYA	QUITO	URB. SANTA LUCIA CALLE: AV. INTEROCEANICA NUMERO: 51-52
EESS DISTRIBUIDORA AMERICA	QUITO	AV AMERICA NUMERO: 1876 INTERSECCION: CALLE COLON REFERENCIA: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR
EESS EL BELEN (CONOCOTO)	QUITO	AV. ILALO NÚMERO: LOTE 665 INTERSECCIÓN: AV. JUAN BAUTISTA AGUIRRE
EESS EL DORADO	QUITO	KM 14 VIA INTEROCEANICA S/N Y PASAJE DORADO
EESS EL RIFLE	QUITO	PARROQUIA: AMAGUAÑA. EL CORTIJO AV TRONCAL DE LA SIERRA NÚMERO: E35 INTERSECCIÓN: MATRO SARAGOSIN
EESS ELOY ALFARO	QUITO	AV. ELOY ALFARO NUMERO: S/N INTERSECCION: LEONARDO MURIALDO
EESS FERRARI	QUITO	AV MANUEL CORDOVA GALARZA S/N Y SN
EESS GASP premium	QUITO	AV. SIMON BOLIVAR NO. S/N REFERENCIA:A UN KILOMETRO DEL INTERCAMBIADOR DE SANTA ROSA
EESS GUAYABAMBA	QUITO	PANAMERICANA NORTE, LOTE NO. 2, INTERSECCIÓN N-A, PARROQUIA GUAYLLABAMBA, JUNTO A SUPER FERRETERÍA BRAVO
EESS LA SORPRESA	QUITO	PARROQUIA:PINTAG CALLE:VIA PINTAG NUMERO:S/N INTERSECCION:VIA ALANGASI
EESS LANDETRANS	QUITO	VIA AL AEROPUERTO KM.: 3 CAMINO AV. INTEROCEANICA
EESS LORAVER	QUITO	AV. ELOY ALFARO LT-32B Y LOS FRESNOS
EESS MARISCAL SUCRE	QUITO	AVENIDA MARISCAL SUCRE (OCCIDENTAL) Y AVENIDA AJAVI, QUITO
EESS MONTESERRIN	QUITO	ALBORADA ETAPA TRECE AV. FRANCISCO ORELLANA SOLAR 4 REFERENCIA: DIAGONAL AL RIOCENTRO NORTE MANZANA: 742
EESS MUNDO TUERCA	QUITO	AV. DIEZ DE AGOSTO NUMERO: N3754 INTERSECCION: NACIONES UNIDAS
EESS OCCIDENTAL	QUITO	AV. OCCIDENTAL NUMERO: S/N INTERSECCION: CALLE JOSE SANCHEZ REFERENCIA: JUNTO A CNT
EESS ORIENTE	QUITO	KM 27 VIA INTEROCEANICA S/N
EESS PANANORTE	QUITO	PANAMERICANA NORTE KM/14
EESS PANASUR M.D.PK8	QUITO	AV. MALDONADO 528-102 Y AV.BORBON
EESS PANASUR M.I. (PK7)	QUITO	EL BEATERIO -LAS CUADRAS. AV. MALDONADO Y AV.SUSANA LETTOR S68-167
EESS PETRONORTE	QUITO	AV.GALO PLAZA LASSO N743-38 Y CALLE C
EESS PIFO	QUITO	AV. INTEROCEANICA NO.:S/N REFERENCIA:A OCHOCIENTOS METROS DE INTERCAMBIADOR DE PIFO KM:23

EESS PINOS IV	QUITO	YARUQUÍ CALLE: PANAMERICANA NORTE NUMERO: S/N REFERENCIA: FRENTE AGRIPAC KM.: 38
EESS RUBEN	QUITO	AV. AMAZONAS NUMERO: 6121 INTERSECCION: INCA
EESS SABANILLA	QUITO	AV. 6 DE DICIEMBRE ESQUINA NO: S/N INTERSECCION: SABANILLA REFERENCIA: FRENTE A SERVIENTREGA
EESS SAN RAFAEL	QUITO	AV. GENERAL RUMIÑAHUI NUMERO: S/N VIA A LA ESPE
EESS SANGOLQUI	QUITO	SANGOLQUI CALLE: SANGOLQUI-AMAGUAÑA N.: S/N INTERSECCION: AV. GRAL. ENRIQUEZ SANGOLQUI
EESS SANTA ROSA	QUITO	AV. SIMON BOLIVAR INTERSECCIÓN: CALLE E REFERENCIA: 250 METROS AL NORTE DE LA CURVA DE SANTA ROSA
EESS SAUCES	QUITO	AV. 6 DE DICIEMBRE S/N Y GASPAR DE VILLAROEEL
EESS SERVYCOMB	QUITO	AV. MALDONADO NO: SL. 12-22 INTERSECCION: PUJILI REFERENCIA: ENTRE LA CONCESIONARIA MAZDA Y HYUNDAI
EESS SOL NACIENTE	QUITO	CHIMBACALLE AV. JUAN BAUTISTA AGUIRRE S7 277 Y DE LAS BASTIDAS A MEDIA CUADRA DEL UPC CHAGUARQUINGO VIA A CONOCOTO
EESS SU GASOLINERA	QUITO	CHILLOGALLO BARRIO: MENA 2 CALLE: AV. MARISCAL SUCRE NUMERO 7673: INTERSECCION: AV. TAISHA
EESS TAMBILLO	QUITO	KM 23 PANAMERICANA SUR SN Y TAMBILLO
EESS VISION 2006	QUITO	AV. SIMON BOLIVAR Y CATACOCHA LOTE 75-76
EESS VISTA AL VALLE	QUITO	BARRIO MONTE OLIVO AV. SIMÓN BOLIVAR N-4
EESS BY PASS	RIOBAMBA	AV. MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO Y ALFONSO PEREZ
EESS CHIMBORAZO	RIOBAMBA	PANAMERICANA SUR KM 6 PRINCIPAL S/N Y SECUNDARIA
EESS COOP. TRANSPORTES PATRIA	RIOBAMBA	SANTA MARTHA Y EDELBERTO BONILLA
EESS ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	KM15 VIA PORTOVIEJO-CRUCITA SECTOR BUENOS AIRES REFERENCIA: RENDONDEL FRANTE DE AGENCIA AGRIPAC
EESS EL OSO	RUMIÑAHUI	VIA SANGOLQUI AMAGUA#A KM. 4.5
EESS ALMAX	SAMBORONDÓN	CDLA LAS COLMENAS, VIA SAMBORONDON KM 5.5 S/N
EESS BATAN TOWN CENTER	SAMBORONDÓN	AV. SAMBORONDON, KM. 3, PLAZA BATÁN.
EESS LA MODERNA	SAMBORONDÓN	AV. SAMBORONDON, KM. 3, PLAZA COMERCIAL LA MODERNA
EESS LA PUNTILLA	SAMBORONDÓN	CIUDADELA: URBANIZACIÓN ENTRE RIOS NUMERO: 5 MZ. G KM. 1.5 CAMINO: VIA LA PUNTILLA
EESS NUEVA SAMBORONDON	SAMBORONDÓN	CIUDAD CELESTE / AVENIDA PRINCIPAL # A-2-3 / DIAGONAL A LA URBANIZACION VEREDA DEL RIO
EESS SAMBORONDON	SAMBORONDÓN	VIA SAMBORONDON KM 12 1/2
EESS SAN NICOLAS	SAMBORONDÓN	VIA A SALITRE KM 1 VIA A LA T DE DAULE -LA AURORA S/N
EESS AUTOLAR	SAN RAFAEL	AV GENERAL ENRIQUEZ 3183 E ISLA DE LA PLATA
EESS COLIBRI	SANGOLQUI	AV GENERAL RUMIÑAHUI S/N A 200M DEL REDONDEL DEL COLIBRÍ
EESS COECHAN	SANTA ELENA	CALLE PRINCIPAL, SALIDA DE STA ELENA A LA LIBERTAD
EESS SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA NUMERO: S/N REFERENCIA: DIAGONAL A LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA KM:1 CAMINO: SANTA ELENA
EESS EL RANCHO	SANTO DOMINGO	CARRETERO VIA SANTO DOMINGO - ESMERALDAS KM. 4.5
EESS RHINOGAS	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE. AV. DEL COOPERATIVISMO INTERSECCIÓN: BY PASS QUITO QUEVEDO. A 200 METROS DEL CEMENTERIO JARDINES DEL EDEN
EESS SAN ANTONIO	SANTO DOMINGO	AVENIDA LAS MERCEDES - LOS BANCOS KM 4.5
EESS SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	CHIGUILPE NO: S/N KM: 6.5 REFERENCIA: FRENTE A KFC DE LA SALIDA A QUITO
EESS SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	AV. UNIDAD NACIONAL Y MANUELA CAÑIZARES
EESS LA SUIZA	TABACUNDO	PANAMERICANA 07 Y PACIFICO PROAÑO
EESS EL EMPALME	VELASCO IBARRA	SECTOR LA DEMOCRACIA MANZANA F-2 CARRETERO VÍA BALZAR

EESS ZAPOTAL	ZAPOTAL	VIA PANAMERICANA QUEVEDO PARROQUIA ZAPOTAL
--------------	---------	--

## ANEXO 2 TARJETAS PARTICIPANTES

### BANCO BOLIVARIANO

TARJETAS
Visa Débito
VISA CLASICA PLUS
VISA ORO PLUS
VISA ORO MI COMISARIATO
VISA PLATINUM MI COMISARIATO
VISA SIGNATURE
VISA ORO DIRECTV
VISA SIGNATURE DIRECTV
VISA PLATINUM DE PRATI
VISA INFINITE
VISA PLATINUM
VISA BUSINESS
Clásica
Visa SIGNATURE PYCCA
Visa Signature VateX
Visa Paykard
MASTERCARD CLASICA PLUS
MASTERCARD ORO PLUS
MASTERCARD CLASICA
MASTERCARD ORO
MASTERCARD ORO MI COMISARIATO
MASTERCARD BLACK
HIT
UNIONPAY GOLD
UNIONPAY PLATINUM
UNIONPAY DIAMOND
UNIONPAY EMPRESARIAL

### BANCO GUAYAQUIL

TARJETAS
AMEX PERSONAL GREEN
AMEX PERSONAL ORO
AMEX CREDITO ORO
AMEX CREDITO VERDE
AMEX BLUE BOX CREDITO
AMEX PERSONAL PLATINUM
AMEX CREDITO BLUE
AMEX PLATINUM CREDITO
MASTERCARD CLASICA
MASTERCARD ORO
MASTERCARD PRIMA
MASTERCARD PLATINUM
VISA PLATINUM
VISA SIGNATURE
VISA CLASICA
VISA ZERO

VISA ORO
VISA TRI
MASTERDEBIT CLASIC
MASTERDEBIT PLATINUM
MASTERDEBIT BLACK
MASTERDEBIT CLASIC (ROL ELECTRONICO)
MASTERDEBIT CLASIC (CUENTA AMIGA)

**BANCO PACÍFICO**

**TBD**